



RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA VA-124-2020

Objeto: “Ejecutar las obras civiles, redes eléctricas y de seguridad electrónica para la adecuación de los niveles 2 y 3 de la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, ubicada en el Bloque 8 de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad. Bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (planos y especificaciones técnicas”.

Observación Nro1.

El día 20 de enero de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los términos de referencia establecidos para la invitación pública VA-124-2020, se recibió una observación de la empresa ENECON mediante el correo electrónico juan.chavarria@enecon.net.co:

- “
- *En el ítem 2.2, 3.1 y 3.2 del formato de propuesta económica no concuerda con respecto al mismo ítem de las especificaciones técnicas*

Solicito amablemente sean revisadas y aclaradas,”

Respuesta

La Universidad de Antioquia informa que el documento de especificaciones técnicas es un soporte para que los proponentes se apoyen en la formulación de la propuesta económica, se aclara que los ítems que se deben cotizar son los relacionados en el anexo 2 (formato de presentación de la propuesta económica).

Observación Nro2.

El día 21 de enero de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los términos de referencia establecidos para la invitación pública VA-124-2020, se recibió una observación del señor Luis Alfonso Casas Barragan mediante el correo electrónico lcasasbarragan@gmail.com:

Para la elaboración de la oferta económica, sería procedente que la entidad publicará los valores oficiales o el estudio de mercado de cada ítem, para no incurrir en causal de rechazo, o a mi entender es de libre ofrecimiento el valor, sin que estos superen el valor del presupuesto oficial?

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No. 52-27

Conmutador 2198332 Fax 2638282 Nit: 890.980.040-8

Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia



Vicerrectoría Administrativa

Respuesta

La Universidad de Antioquia, en su calidad de contratante es autónoma al establecer sus estatutos y normas de contratación, y por lo tanto no publica el presupuesto oficial, se ratifica en las exigencias solicitadas dentro de los términos de referencia y anexos del proceso; y por ello no se acoge a su solicitud.

Observación Nro3.

El día 24 de enero de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los términos de referencia establecidos para la invitación pública VA-124-2020, se recibió una observación de la empresa Construalores S.A.S mediante el correo electrónico proyectos@construalores.com:

Medellín, 24 de enero de 2020

Señores
Vicerrectoría Administrativa
Universidad de Antioquia
Medellín

Ref: Observaciones Pliego de Condiciones VA-124-2019

Yo ORLANDO GONZALEZ PEREZ, en mi calidad de representante legal de CONSTRUVALORES S.A.S, con NIT. 900.518.211 – 7, manifiesto las siguientes observaciones al proceso VA-124-2019, cuyo objeto es **"Ejecutar las obras civiles, redes eléctricas y de seguridad electrónica para la adecuación de los niveles 2 y 3 de la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, ubicada en el bloque 8 de la universidad de Antioquia, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas entregadas por la universidad. Bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (planos y especificaciones técnicas)".**

1. La presente observación va relacionada con los anexos adjuntados por parte de la Universidad en el presente proceso:

La entidad en sus anexos no adjunta en los términos de referencia o un estudio previo donde se evidencie valores de cada uno de los ítems que se solicitan en la propuesta económica.

Por lo anterior le solicitamos a la entidad publicar o aclarar los precios de referencias de cada uno de los ítems puestos en la propuesta económica, ya que de esta manera no estaríamos superando valores estipulados por la universidad para cada uno de ellos.

Cordialmente;

Jaime Rodríguez
Licitaciones – Construalores S.A.S.



Respuesta

La Universidad de Antioquia, en su calidad de contratante es autónoma al establecer sus estatutos y normas de contratación, y por lo tanto no publica el presupuesto oficial, se ratifica en las exigencias solicitadas dentro de los términos de referencia y anexos del proceso; y por ello no se acoge a su solicitud.

Observación Nro4.

El día 27 de enero de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los términos de referencia establecidos para la invitación públicas VA-124-2020, se recibió una observación del ingeniero Luis Carlos Parra Velásquez mediante el correo electrónico lcpavel@yahoo.com, lcpavel1@gmail.com:

Bucaramanga, Enero 27 de 2020.

Señores

UDEA

REF: OBSERVACIONES A PROCESO UDEA VA-124-2019

Señores, cordial saludo, luego de revisar los términos de participación tengo las siguientes observaciones:

1 En términos se establece lo siguiente:

Estar afiliado y a paz y salvo con el Sistema de Salud (EPS) y el Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley.	Fotocopia de las planillas de pago del mes anterior al cierre de la presentación de la propuesta, o afiliación.
En caso de tener empleados a su cargo, deben estar afiliados y a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) y con los aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF).	

Como se puede observar ustedes solicitan planilla de pago del mes anterior al cierre, es decir para el mes de enero, sin embargo la LEY establece que se paga mes vencido y que en el caso mío se tiene hasta el décimo quinto día hábil del mes de Febrero para pagar la seguridad de Enero. Por tanto solicito se aclare lo siguiente:

-Se acepta la planilla del mes de Diciembre de 2019 para acreditar el estar al día en pago de seguridad social.

2- No se encuentra publicado el anexo del desglose del AU ni el de personal que se ha publicado en procesos anteriores y el cual exige que se presente.

Se agradece la atención prestada a la presente,

Atentamente,

ING. LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ



Respuesta

1. La universidad de Antioquia dentro de los términos de referencia del proceso, es clara en el requerimiento de la planilla de pago del mes anterior al cierre (fecha de entrega de propuesta), se debe aportar el documento que esté vigente para la fecha en que se tenga establecida la entrega de las propuestas comerciales.
2. La Universidad de Antioquia, informa que no se requiere el formulario del AU, el oferente debe analizar detalladamente los términos de referencia del proceso en especial la tabla 5 de la página 13 y la nota de la página 25 de este documento.

Observación Nro5.

El día 27 de enero de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los términos de referencia establecidos para la invitación públicas VA-124-2020, se recibió una observación del ingeniero Luis Carlos Parra Velásquez mediante el correo electrónico lcpavel@yahoo.com, lcpavel1@gmail.com:

“Señores, buenas tardes, respecto al proceso VA-124-2019 tengo la inquietud si frente a la experiencia solicitada cuyo objeto sea CONSTRUCCION, REPOSICION Y/O MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO, es valido presentar un contrato cuyo objeto sea Suministro e Instalación del Sistema de Detección de Incendio para el Campus Robledo. Considero que si, ya que el objeto de este contrato tiene que ver con la Construcción de redes referentes a Acueductos”.

Respuesta

La Universidad de Antioquia informa que la experiencia requerida en los términos de referencia del proceso mencionado por el proponente no corresponde a lo indicado en la pregunta, como se puede evidenciar en la página 11 del documento publicado por la Entidad:

5.2.1 Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y que mínimo uno (1) de los cinco contratos sea de mantenimiento y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.



Observación Nro6.

El día 27 de enero de 2020, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los términos de referencia establecidos para la invitación pública VA-124-2020, se recibió una observación de la empresa ENECON mediante el correo electrónico juan.chavarria@enecon.net.co:

“

- *Dado que es una tarea muy compleja el tema de la reubicación de las estanterías con los libros mientras se hacen los trabajos, ¿la UDEA proporcionan personal que ayude con el tema de la reubicación de los libros?*
- *Dado que en las labores no se podrá hacer ruido,*
 - *¿Las labores que necesariamente impliquen hacer un poco de ruido se deberá hacer en horario nocturno y/o en días festivos, de ser así la universidad proporcionara los permisos necesarios?*
 - *La universidad proporcionara lugares en los cuales cortar elementos como tubos y canaletas o se deben de suministrar previamente cortados?*
 - *Dado que se requieran trabajos nocturnos y/o festivos ¿Este incremento en los precios se tuvo en cuenta en el presupuesto oficial?*
- *De ser posible solicito ampliar información sobre la terminación y método solicitado para pulir el piso de la biblioteca.”*

Respuesta

1. El proyecto contempla por el contrato de obra la reubicación de estanterías y libros, este trabajo va a ser dirigido por la interventoría con el apoyo del usuario.
2. La Universidad de Antioquia no tiene limitaciones en las jornadas laborales del contratista siempre y cuando se programen con anticipación con el interventor, se indica que las obras que generen ruido se deberán realizar en el tiempo que no se encuentren usuarios en el espacio.
3. Estas actividades deberán ser coordinadas con el interventor del contrato, de ser necesario la Universidad dispondrá de un área para realizar dicha actividad.
4. La Universidad informa que el contrato está contemplado en 60 días calendario tiempo en el cual se debe ejecutar las obras contratadas.
5. Se solicita remitirse a las especificaciones técnicas del proceso en el cual esta descrita esta actividad.

28 de enero de 2020

EQUIPO TÉCNICO

División de Infraestructura Física
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No. 52-27

Conmutador 2198332 Fax 2638282 Nit: 890.980.040-8

Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia